

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 034 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

15/07/2022

ESTADO No. 077

Fecha Fijación:

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2020 00005	Ordinario	ALEXANDER MANUEL VERGARA MARTINEZ	SAI S.A.S.	Auto da por no contestada la demanda Tiene por contestada la demanda; reconoce personería; fija fecha para el martes seis (6) de septiembre de dos mil veintidós, a partir de las nueve de la mañana (9:00 AM) //NMJ	14/07/2022	1
11001 31 05 03 2020 00283	Ordinario	JOSE JOAQUIN CASTRO AREVALO	COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda Tiene notificada por conducta concluyente; reconoce personería; ordena remitir al Juzgado 403 Laboral Transitorio de Bogotá //NMJ	14/07/2022	1
11001 31 05 03 2020 00487	Ordinario	JOSE SEGUNDO SERRANO CASTAÑEDA	NACION- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Auto inadmite contestación de la demanda Concede término para subsanar so pena de tener por no contestada la demanda; tiene notificada por conducta concluyente; reconoce personería; acepta renuncia; acepta sucesión procesal //NMJ	14/07/2022	1
11001 31 05 03 2021 00073	Ordinario	MARTHA CONSTANZA RODRIGUEZ NAVARRETE	ADMINISTRADORA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda Tiene notificada por conducta concluyente; reconoce personería; fija fecha para el miércoles siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve de la mañana (9:00AM) //NMJ	14/07/2022	1
11001 31 05 03 2021 00096	Ordinario	JUAN FELIPE OCHOA URIBE	GESTAR INNOVACION S.A.S.	Auto inadmite contestación de la demanda Concede término para subsanar so pena de tener por no contestada la demanda; tiene notificada por conducta concluyente; reconoce personería //NMJ	14/07/2022	1
11001 31 05 03 2021 00154	Ordinario	GLORIA PATRICIA HERNANDEZ LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite contestación de la demanda Concede término para subsanar so pena de tener por no contestada la demanda; tiene por contestada la demanda; tiene notificada por conducta concluyente; reconoce personería //NMJ	14/07/2022	1
11001 31 05 03 2021 00313	Ordinario	ARACELI PAEZ FORERO	PORVENIR S.A.	Auto tiene por contestada la demanda Tiene notificada por conducta concluyente; reconoce personería; ordena remitir al Juzgado 403 Laboral Transitorio de Bogotá //NMJ	14/07/2022	1

15/07/2022

ESTADO No. 077

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2021 00341	Ordinario	LUIS CARLOS GARCIA CORREA	PORVENIR	Auto tiene por contestada la demanda Tiene notificada por conducta concluyente; reconoce personería; ordena remitir al Juzgado 403 Laboral Transitorio de Bogotá //NMJ	14/07/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/07/2022
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

NORBey MUÑOZ JARA
SECRETARIO